

## **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – SEDE COLOMBIA**

### **REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, 2021**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 9 a.m. del día 24 de marzo de 2021 se reunieron en la sede de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, los señores Ricardo Rivero Ortega, Oscar González Benito y Luis Rodríguez Domínguez, previa convocatoria efectuada por Ricardo Rivero Ortega a través de notificación del día 12 de marzo de 2021, tal como lo establece el artículo 13 de los actuales estatutos, con el fin de realizar la reunión ordinaria del Consejo Directivo, máximo órgano social de la Fundación General de la Universidad de Salamanca sede Colombia – en adelante la “FUNDACIÓN” -.

#### **ASISTENCIA**

Se encontraban presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo:

<b>INTEGRANTE CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
RICARDO RIVERO ORTEGA	Pasaporte No. AAI968172 de España.
OSCAR GONZÁLEZ BENITO	Pasaporte No. PAB085896 de España.
LUIS RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	Pasaporte No. AAE903521 de España.

En ese sentido, estaban presentes todos los integrantes del Consejo Directivo.

#### **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Fueron designados por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo, como presidente RICARDO RIVERO ORTEGA y como secretario OSCAR GONZÁLEZ BENITO identificados con pasaportes números: AAI968172 y PAB085896 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de los mismos.

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia o representación de todos los integrantes del Consejo Directivo de LA FUNDACIÓN, por lo tanto, se establece que hay quórum válido para deliberar y tomar las decisiones de esta reunión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

El secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1. Presentación y aprobación por parte del Consejo Directivo del Informe General de Gestión del año 2020 presentado por el representante legal de la FUNDACIÓN.**
- 2. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, presentación y aprobación del Presupuesto de gastos del año 2021**

- 3. Aprobación para solicitar el registro y permanencia como entidad sin ánimo de lucro**
- 4. Certificación de antecedentes judiciales.**
- 5. Ratificación del revisor fiscal de la FUNDACIÓN.**
- 6. Lectura y aprobación del acta.**

Aprobado por unanimidad el anterior orden del día, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo, los integrantes de este procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

- 1. Aprobación por parte del Consejo Directivo del Informe General de Gestión del año 2020 presentado por el representante legal de la FUNDACIÓN.**

El Representante Legal de la FUNDACIÓN dio lectura del informe de gestión de la FUNDACIÓN del año 2020. Después de la lectura y análisis del informe, el Consejo Directivo lo aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo.

El respectivo informe de gestión reposará en los archivos de la FUNDACIÓN.

- 2. Aprobación de los estados financieros básicos de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2020.**

Acto seguido, el representante legal de la FUNDACIÓN sometió a consideración del Consejo Directivo los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2020, los cuales incluyen el Balance General de la FUNDACIÓN con corte a 31 de diciembre de 2020, el balance comparativo del ejercicio 2019-2020 y el Presupuesto del ejercicio del año 2021. Tras la lectura y revisión de estos documentos, el Consejo Directivo los aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y el presupuesto del año 2021 reposarán en los archivos de la FUNDACIÓN.

- 3. Aprobación para solicitar el registro y permanencia como entidad sin ánimo de lucro.**

El revisor fiscal de la FUNDACIÓN, Sr. Sergio Ramírez Vélez, informa al Consejo Directivo que la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA- SEDE COLOMBIA en el año 2020 cumplió con todos los requisitos de registro y permanencia como ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016 Art. 1.2.1.2.1.11 y el decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

Conforme a lo anterior el Consejo Directivo aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo.

- 4. Certificación de antecedentes judiciales.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364 del Estatuto Tributario, el Representante Legal, Oscar González Benito, informa y ratifica que los miembros del Consejo Directivo, Fundadores, Representantes Legales y/o Miembros de los Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el

patrimonio económico, y no ha habido uso de la FUNDACIÓN para la comisión del delito.

Los mismos miembros tampoco han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública, y no han implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

### **5. Ratificación del revisor fiscal.**

El Presidente presentó a consideración de Consejo Directivo la ratificación del señor Sergio Ramírez Vélez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.209.389 y tarjeta profesional No. 36.707-T, como revisor fiscal de la FUNDACIÓN, y al señor Jesús Hernán Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.285.342 y tarjeta profesional No. 13.632-T, como su suplente.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo y ratificó en sus cargos como revisor fiscal y revisor fiscal suplente a los señores Sergio Ramírez Vélez y Jesús Hernán Ramírez.

### **6. Lectura y aprobación del acta.**

Agotado el orden del día, el Presidente de la reunión decretó un receso de sesenta (60) minutos para elaborar el acta, transcurrido el cual, se reunió nuevamente el Consejo Directivo, se verificó el quórum y se comprobó que estaban presentes las mismas personas relacionadas en el punto de asistencia.

Se dio lectura a la presente acta, cuyo texto fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los tres miembros del Consejo Directivo, sin modificación alguna.

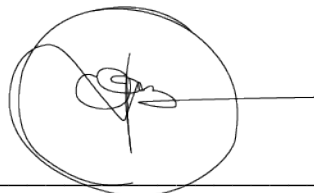
Siendo las 11:30 a.m. del día 24 del mes de marzo de 2021, se levantó la sesión y en constancia de lo anterior la presente acta es suscrita por quienes en ella intervinieron en calidad de Presidente y Secretario de la reunión.

En constancia de lo anterior la firman,



---

**Ricardo Rivero Ortega**  
**Presidente reunión**



---

**Oscar González Benito**  
**Secretario reunión**